

# DECLARACIÓN DE LA XVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD

**“Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible”**

**Bajo la Presidencia de República Dominicana**

**28 de octubre de 2021**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países iberoamericanos, reunidos de forma virtual durante su XVI Conferencia Iberoamericana el 28 de octubre de 2021, con el propósito de fortalecer los sistemas de salud y seguir promoviendo acciones multilaterales conjuntas que ayuden a superar la grave crisis sanitaria que ha traído la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) a todos los países iberoamericanos.<sup>1</sup>

## **Considerando,**

- i. Que es fundamental la voluntad de los gobiernos de los países iberoamericanos de continuar haciendo los mayores esfuerzos para combatir la grave crisis sanitaria y socioeconómica producida por la COVID-19 y encaminar la recuperación y la reconstrucción de nuestras economías para poder dar respuestas a la urgente necesidad de fortalecer los sistemas de salud y de protección social, que se han visto desbordados por el número de contagios y muertes que ha traído consigo la pandemia.
- ii. Que es esencial el compromiso con el multilateralismo como motor principal de coordinación de las acciones promovidas por los Estados para encontrar soluciones conjuntas adecuadas en situaciones de crisis como la que hoy enfrenta la humanidad por la pandemia de COVID-19.

---

<sup>1</sup> Según la plataforma “*Our World in Data*” de la Universidad de Oxford, desde el inicio de la pandemia en el conjunto de países iberoamericanos se han producido 51.507.589 contagios por el COVID-19 y un total de 1.612.859 fallecimientos. Esto quiere decir que uno de cada 4 contagios detectados en el mundo se originó en un país iberoamericano y que a pesar de significar el 8% de la población mundial, los países iberoamericanos han reportado el 33% de las muertes mundiales hasta la fecha.

- iii. El papel central que los gobiernos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Sistema de las Naciones Unidas cumplen en la gestión de la respuesta global a la pandemia y de la inmunización contra el COVID-19.
- iv. La importancia de la presentación en el marco de la VI Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrada en México el pasado 18 de septiembre, del documento *Lineamientos y propuestas para un plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe*, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a solicitud del Gobierno de México, que establece líneas de acción para fortalecer las capacidades de producción y distribución de vacunas y medicamentos en América Latina y el Caribe.
- v. Que los efectos de la pandemia de la Covid-19, tanto por su escala como por su impacto han provocado una crisis social y económica caracterizada por el desempleo masivo, el empobrecimiento, la migración y la exacerbación de inequidades de larga data.
- vi. Que existen las iniciativas de algunos países iberoamericanos de suspender los derechos de propiedad intelectual sobre las patentes de las vacunas contra la COVID19 y que es imprescindible desarrollar frente a la crisis de la COVID-19 propuestas flexibles de alcance global que permitan cuanto antes el financiamiento, acceso y distribución equitativa de tecnologías, medicamentos y vacunas, tal y como expresaron los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos durante la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, en abril de 2021, para lo cual podría tomarse como referencia la Declaración de Doha de 2001 relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o TRIPS) y la Salud Pública.
- vii. Que la pandemia de COVID-19 ha hecho que el efecto negativo de las medidas coercitivas unilaterales sea más evidente, en tanto los países afectados se enfrentan a la escasez de medicamentos y equipos médicos, como suministros de oxígeno y ventiladores, kits de protección, piezas de repuesto, software, combustible, electricidad, agua potable y agua para el saneamiento, lo cual viola el derecho a la salud de sus poblaciones.
- viii. La relevancia de la resolución aprobada por los Ministros y Ministras de Salud de la Región en el 59 Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de septiembre, *Aumento de la capacidad de producción de medicamentos y tecnologías sanitarias esenciales*, a fin de satisfacer sus necesidades, fortalecer la capacidad de las autoridades reguladoras nacionales, simplificar las cadenas de suministro de la Región, y permitir la participación efectiva del sector público y privado en la salud, la industria y la ciencia y la tecnología, así como de la resolución sobre *Estrategia para el establecimiento de sistemas de salud resilientes y la recuperación en la etapa posterior a la pandemia de COVID-19 a fin de mantener y proteger los logros de salud pública*.
- ix. El rol fundamental que la Cooperación Iberoamericana ha desarrollado durante la crisis de la pandemia por COVID-19. En la última década, los países iberoamericanos han impulsado múltiples iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular que han preparado y fortalecido los sistemas de salud de nuestros países, dotándolos de mayores capacidades con las que hacer frente a la pandemia y a otras posibles futuras crisis sanitarias. Iberoamérica cuenta con un acervo de más de 1.000 iniciativas de CSS y CT relacionadas con el ámbito de la salud y que han desarrollado mayores capacidades y competencias en materias claves como fortalecimiento de los sistemas de salud, desarrollo de terapias inmunológicas,

formulación de estrategias de atención integral a personas adultas mayores, programas de salud mental, promoción de la telemedicina, aplicación de tecnología para vigilancia epidemiológica y la lucha contra otras epidemias (como zika, dengue o chikungunya), entre otras.

- x. La crucial labor realizada por la comunidad científica y su generoso compromiso con el combate de la COVID-19 y sus efectos sanitarios, sociales y económicos, así como el impulso por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) de la acción estratégica VIRORed.
- xi. La relevancia de la Iniciativa Iberoamericana sobre Chagas Congénito: "*Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas*", aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, que contribuirá a la eliminación de la transmisión materno infantil de la enfermedad de Chagas desde un abordaje multidimensional, teniendo en cuenta las estrategias de control y prevención de otras formas de transmisión de la enfermedad, en el marco de la Cobertura Universal de la Salud y Acceso Universal a la Salud y en línea con las metas establecidas en la Hoja de Ruta de la OMS para las Enfermedades Tropicales Desatendidas (2021-2030) y en la iniciativa Eliminación de la Transmisión Maternoinfantil de la Infección por el VIH, la Sífilis, la enfermedad de Chagas Congénita y la Infección Perinatal por el Virus de la Hepatitis B (ETMI Plus) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- xii. La importancia y pertinencia de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, que nace con el objetivo de contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en Iberoamérica y que es considerada por la OPS como un problema de salud pública. La iniciativa busca fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios esenciales de atención integral a mujeres víctimas/sobrevivientes a través de la formación y capacitación de personal, el desarrollo de estándares de calidad, así como de la articulación y coordinación entre las instancias responsables de la atención, protección y reparación de víctimas/sobrevivientes de la violencia contra las mujeres.
- xiii. Que en Iberoamérica hay alrededor de 42 millones de personas que padecen una de las denominadas Enfermedades Raras o Enfermedades Poco Frecuentes, cuyo principal problema es la falta de un diagnóstico oportuno, el acceso limitado a tratamientos y medicamentos y el acceso a profesionales y a centros especializados.
- xiv. Observan con preocupación las brechas en el acceso justo, transparente, equitativo, eficiente, universal, oportuno y sin obstáculos a las vacunas contra la COVID-19, debido a las dificultades que un gran número de países enfrentan para acceder a las mismas y suministrarlas a sus poblaciones.
- xv. La necesidad de que las personas con discapacidad sean tomadas en consideración, se respete su dignidad, autonomía e independencia y estén presentes de forma transversal en todas las políticas públicas, ya que la accesibilidad a la salud es un pilar fundamental para el ejercicio de sus derechos, de acuerdo a lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su protocolo facultativo.

- xvi. La importancia de los Indicadores de calidad de los servicios de salud de las instituciones de Seguridad Social de Iberoamérica, promovidos por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), instrumento para mejorar la calidad de la atención de salud, en el marco de la función de los Órganos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de los Sistemas de Salud.

### **Acuerdan:**

1. Exhortar a la comunidad internacional a que promueva acciones que garanticen el acceso universal, oportuno, equitativo, justo, solidario y sin obstáculos a vacunas, suministros médicos, diagnósticos y medicamentos a precios accesibles, y a la cobertura sanitaria universal, promoviendo el derecho universal a la salud y evitando el monopolio de estos recursos sanitarios por parte de quienes tienen mayor poder o influencia económica, para que no prevalezcan, de este modo, las brechas y las desigualdades entre y dentro de los países.<sup>2</sup>
2. Propiciar el acceso, la distribución oportuna y equitativa de vacunas seguras y eficaces en el marco de los esfuerzos impulsados, ya sea por acuerdos bilaterales, o por la alianza de colaboración mundial COVAX, en la que están comprometidos 190 países bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones multilaterales, para lograr que sean un bien público de cobertura universal.
3. Promover la compra, distribución oportuna y equitativa de vacunas disponibles para la prevención de las enfermedades con potencial endémico y epidémico, así como de enfermedades inmunoprevenibles, ya que este grupo de prevención ha sido descuidado exponiéndonos a brotes de estas enfermedades infecciosas
4. Promover las diversas iniciativas multilaterales y nacionales puestas en marcha en México, Argentina, Cuba, Brasil y Chile para la investigación, desarrollo, producción, envasado y distribución de vacunas, a través de un fortalecimiento de la cooperación y transferencia de conocimientos y tecnología por parte de los países desarrolladores que permita mejorar la capacidad de respuesta frente a la COVID-19 y otras futuras amenazas epidemiológicas.
5. Hacer un llamamiento a los Estados y a las organizaciones internacionales para que revisen y reduzcan al mínimo el alcance de las medidas coercitivas unilaterales que obstaculicen la capacidad de los Estados para luchar eficazmente contra la pandemia de COVID-19 y asegurar la protección efectiva de sus poblaciones.
6. Desarrollar iniciativas para reforzar las acciones de prevención y promoción de la salud mental en toda la población y específicamente en aquellos colectivos con mayor vulnerabilidad como son la infancia y las personas de edad avanzada, impulsando el acceso

---

<sup>2</sup> En Iberoamérica se han administrado el 11,05% de las vacunas aplicadas en todo el mundo. Según la plataforma "Our World in Data" de la Universidad de Oxford, el conjunto de países iberoamericanos ha vacunado con al menos una dosis al 58,40% de su población total, mientras que ese número reduce al 40% para la población inmunizada con la pauta completa.

universal a la atención en salud mental de calidad para minimizar las desigualdades que han generado el impacto de la pandemia causada por la COVID-19

7. Fortalecer los sistemas nacionales de salud y la cooperación internacional en materia de determinantes ambientales de la salud, abordando muy especialmente aquellos factores medioambientales que tienen mayor impacto en la salud pública de los países iberoamericanos, incluyendo la contaminación, el manejo de residuos químicos y sustancias tóxicas, los factores relacionados con el clima, enfermedades transmitidas por vectores, manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad; y valorar la pertinencia de incorporar el intercambio técnico y la cooperación en esta materia en las líneas de acción medioambientales iberoamericanas de la Agenda Medioambiental Iberoamericana.
8. Impulsar y apoyar la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades técnicas epidemiológicas existentes en Iberoamérica, en cumplimiento del mandato adoptado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
9. Solicitar a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) que continúe apoyando a los órganos de inspección, vigilancia y control de los sistemas de protección social en la vigilancia epidemiológica y en la gestión de farmacovigilancia para mejorar la prevención de riesgos en el ámbito iberoamericano derivados de las enfermedades infecciosas, estableciendo las sinergias necesarias en estas materias con el observatorio epidemiológico.
10. Renovar nuestro compromiso con la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS), destinada a facilitar el intercambio de experiencias institucionales ante la gestión de la pandemia, e impulsar la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (EAMI), destacando la importancia del trabajo que ha promovido el intercambio de información en materia técnico-regulatoria sobre las vacunas COVID-19 autorizadas en el espacio iberoamericano, así como la confianza regulatoria entre los países miembros de la Red y la adopción de estándares comunes en el ámbito de los medicamentos.
11. Impulsar el desarrollo de una Red Iberoamericana para atención médica en desastres y emergencias masivas que incluya equipos con recursos y personal especializados rápidamente desplegados como mecanismos de ayuda mutua en situaciones de crisis, contemplando un lenguaje común de trabajo y criterios estándar (capacitación, protocolos, equipamiento) –con participación en simulacros regionales para optimizar la preparación y respuesta— articulados a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).
12. Articular iniciativas para el desarrollo de sistemas nacionales para la atención integral de traumas y accidentes de tránsito, cuyo objeto principal sea desarrollar estrategias colaborativas que incrementen la seguridad vial sostenible, a través de lecciones aprendidas y buenas prácticas internacionales, con el fin de combatir el impacto del trauma y accidentes en la salud pública y disminuir las cantidades de muertes y lesiones a causa de siniestros viales. Todo ello, en estrecha coordinación con el Programa Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Vial/OISEVI, que trabajara en el ámbito de las políticas

públicas, el intercambio de datos y el impulso político y visibilidad de la seguridad vial en Iberoamérica.

13. Seguir promoviendo, con organismos internacionales especializados, organizaciones de la sociedad civil y entidades público-privadas del espacio iberoamericano, acciones regionales para la eliminación de la transmisión congénita del Chagas, una de las enfermedades desatendidas que afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables con un limitado acceso a los servicios de salud, especialmente a mujeres en edad fértil, lo que conlleva un aumento de riesgo en la transmisión vertical a niños y niñas.
14. Apoyar la presentación del proyecto de Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Enfermedades Raras<sup>3</sup>, que busca abordar de forma global los retos de las personas que conviven con este tipo de enfermedades y de sus familias, destacando las distintas situaciones de vulnerabilidad social y sanitaria que enfrenta este colectivo.
15. Potenciar las políticas integrales, solidarias y efectivas destinadas a mitigar el impacto sanitario diferenciado de la crisis sobre los grupos en situación de vulnerabilidad.
16. Solicitar a la OISS que continúe su apoyo a las instituciones de salud para contribuir a fortalecer la Atención Primaria a través de acciones formativas y de promoción de políticas públicas que impulsen su integración en los sistemas nacionales de salud, la mejora de los estándares de calidad en los servicios de salud (tratamiento, efectividad, eficiencia y oportunidad de los servicios prestados), con criterios de seguridad y de equidad, y con una perspectiva de atención integral centrada en las personas, y la comunidad.
17. Combatir el impacto diferenciado y desproporcionado de la crisis sanitaria sobre las mujeres –con especial atención a aquellas que sufren de múltiples formas de discriminación, como las mujeres indígenas o afrodescendientes— a través del fortalecimiento de servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y el desarrollo de políticas y medidas para garantizar el pleno disfrute de su derecho a la salud, su acceso equitativo a centros de salud, así como a vacunas, medios diagnósticos y medicamentos, que respondan a sus necesidades específicas.
18. Desarrollar medidas de prevención e incentivar aquellas existentes, atención y mitigación sanitaria, dirigidos a los pueblos indígenas y personas afrodescendientes, con pleno respeto a su entorno cultural. Apoyar, asimismo, el trabajo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) sobre la evolución de la COVID-19 y su impacto en los pueblos indígenas y las comunidades locales, destacando las buenas prácticas que desarrollan ante la pandemia.
19. Impulsar la gran variedad de respuestas colaborativas público–privadas para la producción de equipos médicos y de protección personal, así como la puesta en marcha de alternativas habitacionales y en unidades de terapia intensiva en los hospitales que se han desarrollado en los países iberoamericanos. Ello conlleva: 1) escalar a empresas nacionales ya existentes proveedoras de esta tecnología, multiplicando sus niveles de producción y entrega; 2) impulsar alianzas entre desarrolladores de prototipos y grandes empresas

---

<sup>3</sup> Datos provenientes de la Federación Española de Enfermedades Raras: <https://enfermedades-raras.org/index.php/enfermedades-raras/preguntas-frecuentes>

industriales, principalmente de la industria automotriz; y 3) apoyar a la comunidad emprendedora en su desarrollo de prototipos abiertos, facilitando su homologación.

20. Estimular la realización de mecanismos de compras conjuntas, que permitan acceder a mejores precios de medicamentos, equipos e insumos médicos, en favor de la equidad en la distribución y el acceso de todos los países a estos recursos.
21. Promover, con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la innovación en el ámbito de la salud en el marco de la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, así como el diseño de un mecanismo de transferencia rápida de conocimiento tecnológico y tecnología en los campos de la prevención y control de pandemias y epidemias, teniendo presentes las cuestiones relacionadas con la propiedad industrial e intelectual, para las que la cooperación iberoamericana cuenta con el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (Programa IBEPI).
22. Solicitar a la SEGIB estudiar y proponer la puesta en marcha de mecanismos que impulsen estrategias de innovación abierta en el ámbito de la salud, visualizando las iniciativas llevadas a cabo en Iberoamérica e informando a las y los responsables de los sistemas sanitarios de los países iberoamericanos sobre los casos más destacados en el marco de la pandemia.
23. Encargar a la SEGIB la formulación de un plan de trabajo conducente a la creación de un Espacio Iberoamericano de Datos de Salud, de participación voluntaria, que facilite el acceso y análisis en modo federado y seguro de información genómica, médica o de otra naturaleza relevante para el avance científico y clínico, mediante la aplicación de herramientas de inteligencia artificial y capacidades de supercomputación, en beneficio de la salud de toda la ciudadanía y con pleno respeto de las normativas nacionales en materia de protección de datos personales.
24. Instar a las instituciones de salud a que promuevan el reporte periódico del cumplimiento de los indicadores de calidad de los servicios de salud de las instituciones de seguridad social de Iberoamérica y su reporte al Observatorio de Regulación y Vigilancia Iberoamericano en Salud "REVISA".
25. Encomendar a la SEGIB el impulso de actuaciones que contribuyan a fomentar el uso de las tecnologías de procesamiento del lenguaje natural orientadas a la salud y, en particular, el desarrollo de modelos computacionales de las lenguas del espacio iberoamericano, en relación con iniciativas como el Diccionario Panhispánico de Términos Médicos, haciendo posible y facilitando la automatización de la extracción de datos de las historias clínicas y la aplicación de los mismos a la sistematización y generación de conocimiento que contribuya al seguimiento y prevención de enfermedades, así como a su tratamiento.